



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "VI Jornadas de Ginecología y Obstetricia de la IV Región"

DECRETO N° 2215 / VALLENAR, 21 AGO. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Solicitud Permiso Capacitación a VI Jornadas de Ginecología y Obstetricia de la IV Región.
4. Programa VI Jornadas de Ginecología y Obstetricia de la IV Región.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria que se indica a continuación, para asistir a la ciudad de Coquimbo a "VI Jornadas de Ginecología y Obstetricia de la IV Región", el día Viernes 21 de Agosto de 2015:

Doña María Ester Licuime Cepeda Matrona

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/VJM/vmd